

FORO LEGISLATIVO VIRTUAL DEL CONGRESO

Introducción

La democracia representativa requiere de mecanismos institucionales que permitan a los ciudadanos electores involucrarse en la formulación, análisis y debate de las normas que los órganos gubernamentales emiten. Especialmente es relevante que el Senado de la República formule un mecanismo adecuadamente regulado, fácilmente ejecutable y ampliamente difundido, para gestionar la participación de los ciudadanos.

La División de Apoyo a la Participación Ciudadana, en cumplimiento con el Plan estratégico del Departamento de Representación, en referencia de la participación ciudadana en las funciones de representación y de legislación, presenta el marco operativo básico que pone a disposición de las Comisiones Legislativas para el desarrollo de los foros legislativos virtuales que organicen.

El Portal del Senado de la República en la Internet es la plataforma básica de soporte e implementación de este mecanismo virtual de participación ciudadana, que la Participación Ciudadana gestiona y que las Comisiones Legislativa podrán utilizar para conocer la opinión de los ciudadanos sobre las normas que debaten.

Conceptualización

El Foro Legislativo Virtual permite que los ciudadanos se involucren en el proceso legislativo en el análisis y debate de los proyectos de ley que las Comisiones Legislativas consideren que ameritan ser discutidos con determinados grupos de la sociedad civil, académicos, especialistas y la ciudadanía en general.

Este es un mecanismo de participación ciudadana por el cual los ciudadanos pueden emitir opinión sobre los proyectos de ley que se encuentran en estudio en una Comisión Legislativa del Senado.

Es un sistema de cómputo, instalado en el Portal del Senado que permite el debate, por parte de los ciudadanos, de los proyectos de ley y temas que las Comisiones Legislativas Planteen a los ciudadanos.

Los Foros Legislativos Virtuales tienen dos modalidades de operación:

- 1- Foro Legislativo Virtual Público donde los ciudadanos en general participan del debate propuesto por la Comisión Legislativa.
- 2- Foro Legislativo Virtual Especializado donde participan expertos nacionales y extranjeros convocados por la Comisión Legislativa.

Objetivo General

Propiciar la participación de la sociedad civil y los ciudadanos en el análisis y debate de los proyectos de ley que las Comisiones Legislativas pongan en consulta.

Objetivos Específicos

- Ampliar la cobertura de participación de los ciudadanos en el proceso legislativo poniendo los proyectos de ley a disposición de la opinión pública y promoviendo el debate de los mismos.
- Promover el debate sistemático y ordenado, recoger aportes y sugerencias ciudadanas respecto de un proyecto de ley, con el objetivo de incorporarlos en el material de trabajo que utilizan las Comisiones Legislativas para emitir el dictamen correspondiente.
- Recabar la opinión de especialistas en cada uno de los temas de debate propuestos por las Comisiones Legislativas en relación con el proyecto de ley que se esté analizando.

Organización del Foro Legislativo Virtual

1. Actividades previas a Audiencia Legislativa Virtual

La Comisión Legislativa:

Presenta a la División de Apoyo a la Participación Ciudadana el requerimiento para la realización de una Consulta Legislativa descentralizada. En el se define:

La Comisión Legislativa:

- a) Presentación: Introducción al Foro Legislativo para poner en contexto el debate.
- b) Tema: Proyecto de Ley en debate vinculada a la Agenda Legislativa Anual.
- c) Subtema(s): Aspectos del Proyecto de Ley que se proponen para el debate.
- d) Objetivo: que se busca con el desarrollo del Foro Virtual
- e) Invitados: Relación de Ciudadanos invitados por parte de la Comisión.....para debatir en la Vista Publica Legislativa Virtual.
- f) Tiempo de Debate: Periodo de inicio y cierre de la Vista Publica Legislativa Virtual.
- g) Material de consulta que se pondrá a disposición de los participantes. (Proyecto de ley, documentos de trabajo, documentos de consulta, materiales de referencia).

La División de Apoyo a la Participación Ciudadana:

Sobre la base del requerimiento formulado por la Comisión Legislativa:

- a) Pone a disposición de los usuarios en la fecha prevista la Vista Pública Legislativa Virtual.
- b) Distribuye las invitaciones a los convocados por la Comisión Legislativa y al público definido en el perfil.
- c) Realizar las invitaciones por correo electrónico.
- d) Formula y difunde la metodología de la Vista Publica Legislativa Virtual.

2. Actividades durante la Audiencia Legislativa Virtual

La Comisión Legislativa:

- a) Monitorea el desarrollo del debate.
- b) Realiza la promoción del debate por los medios de comunicación.
- c) Facilita documentos adicionales de consulta.

La División de Apoyo a la Participación Ciudadana:

- a) Modera el debate de acuerdo a las reglas establecidas.
- b) Confirma la participación de los invitados por la Comisión Legislativa.
- c) Comunica por correo electrónico las intervenciones a los invitados para estimular su participación.
- d) Motiva la participación de los ciudadanos en la Vista Publica Legislativa virtual.
- e) Anuncia los días que restan para opinar y anuncia la fecha de cierre de la Vista Publica Legislativa Virtual.

3. Actividades posteriores a la Vista Publica Legislativa Virtual:

La Comisión Legislativa:

- a) Recibe de la División de Apoyo a la Participación Ciudadana las conclusiones del Foro Legislativo Virtual ordenando por tema, subtema, a favor, en contra y propuestas alternativas.
- b) Recibe la estadística de cantidad global de participantes y número de opiniones recibidas.
- c) La Comisión Legislativa hace mención en el dictamen del aporte de los ciudadanos en el Foro Legislativo Virtual.

La División de Apoyo a la Participación Ciudadana:

- a) Presenta un informe a la Comisión Legislativa que contiene una ayuda memoria y las opiniones vertidas por los ciudadanos, organizaciones por posición a favor, en contra y propuesta alternativa.
- b) Envía a los participantes un resumen ejecutivo de la Consulta Legislativa Descentralizada.
- c) Publica el informe enviado a la Comisión Ordinaria en el portal del Senado.

Metodología del debate

Formato del debate:

- a) Los ciudadanos ingresan al Portal de Vista Pública Legislativa Virtual luego de validar su contraseña remitida por invitación. Asimismo, los ciudadanos que deseen participar, llenan una ficha de inscripción en el Portal y se les asigna una contraseña.
- b) Los ciudadanos tienen acceso a la presentación general, reglas del debate, documentos de trabajo y plazo del debate.
- c) Los ciudadanos al emitir su opinión respecto del tema propuesto. Registran si están a favor, en contra o tienen propuesta alternativa.